I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
164/2018	**13-11-2018**
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
77/2018	**19/10/2018**
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
SERVIU METROPOLITANO	**SERRANO 45, PISO 6, SANTIAGO**	**974016703**

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
MÉXICO ENTRE ALASKA Y LOS PRESIDENTES	**FRESADO DE PAVIMENTOS**

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	15
	FECHA DE INICIO	19/10/2018
	FECHA DE TÉRMINO	03/11/2018
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	--
	FECHA DE INICIO	--
	FECHA DE TERMINO	--

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	1234	M2
	SOLERA	--	ML
	ACERA	--	M2
	AREA VERDE	--	M2
	VEREDON TIERRA	--	M2
	OTROS	--	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
4324	**700/686/2018**	**N.A**
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	**N.A**	**AVISO A CARABINEROS**

4.- GARANTÍAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

OBRA EXENTA DE PAGO ARTÍCULO 116° INCISO TERCERO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y DICTAMEN N° 17.860 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EJECUTA TRABAJOS EMPRESA PAVIMENTOS QUILIN.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CÁMARAS, ETC., NO PODRÁN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHÍCULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTAN. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERÁ DAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERÍODO DE OCUPACIÓN DEBERÁ CONSULTARSE LA SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERÁ QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SÓLO SE PERMITE LA OCUPACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRÁN UN VIGENCIA DE 7 DÍAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DÍA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

6.-. DE ACUERDO AL ART. 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9, EL PRESENTE PERMISO DEBE PERMANECER EN TERRENO .

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/ HFO

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO